ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2026000158 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DELMUNICIPIO DE TARQUI – HUILA Y JORGE ANDRÉS BOBADILLA VICTORIA

CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI – HUILA.** Nit. No. 891.180.232-6.
REPRESENTANTE LEGAL:	**OSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO**
CC. REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. No 1.081.513.666 Tarqui- Huila.
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	Calle 1 A No. 6 – 68 Municipio de Tarqui – Huila.
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRÉS BOBADILLA VICTORIA**
NIT. CONTRATISTA:	C.C.83.166.457 de Tarqui-Huila
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 4 No. 4-10 Barrio Villa del Canadá Tarqui-Huila
TELEFONO:	3112109375
CORREO ELECTRÓNICO	Jorgebobadilla307@gmail.com Se autoriza y acepta recibir notificaciones por este medio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($34.112.392.00) incluidos costos directos, indirectos y cargas tributarias.**
INICIACION DEL CONTRATO:	Once (11) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026)
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Diez (10) de Noviembre de dos mil veintiséis. (2026)
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, Y ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO, ADECUACIONES DE LA RED PLUVIAL Y ADECUACIONES HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI.

En el despacho de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI** hoy Once (11) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Gerente de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, el Doctor **ÒSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO** como supervisor del contrato y el señor **JORGE ANDRES BOBADILLA VICTORIA,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Obra No. 2026000158 de 2026, el cual aparece firmado por las partes. **El CONTRATISTA** manifiesta conocer claramente las obligaciones que se desprenden de la relación contractual y específicamente de las obligaciones definidas en la Cláusula tercera del contrato.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación

Por consiguiente y para todos los efectos legales se entiende que la ejecución del presente contrato se inicia hoy Once (11) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026)

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Contratante

JORGE ANDRES BOBADILLA VICTORIA
Representante L. Contratista

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación